

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2018**  
**ORDEN DEL DÍA N° 590**

**Impreso el día 8 de noviembre de 2018**  
Término del artículo 113: 20 de noviembre de 2018

**COMISIONES DE DEPORTES Y DE  
LEGISLACIÓN GENERAL**

SUMARIO: **Día** de las Futbolistas Argentinas, el 21 de agosto de cada año. Declaración. **Scioli, Cerruti, Mendoza (M. S.), Romero, Carol y Guerin.** (5.094-D.-2018.)

– *Cornelia Schmidt Liermann.* – *Pablo G. Tonelli.* – *Alicia Terada.*

INFORME

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Deportes y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Scioli y otros, por el que se declara el 21 de agosto de cada año como Día de las Futbolistas Argentinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

Las comisiones de Deportes y de Legislación General, al considerar el proyecto de ley de los señores diputados Scioli y otros por el que se declara Día de las Futbolistas Argentinas el 21 de agosto de cada año; han resuelto modificarlo y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hacen suyos y así lo expresan.

PROYECTO DE LEY

*Daniel Scioli.*

*El Senado y Cámara de Diputados,..*

FUNDAMENTOS

**DÍA DE LAS FUTBOLISTAS ARGENTINAS**

Señor presidente:

Artículo 1° – Declárase Día de las Futbolistas Argentinas el 21 de agosto de cada año.

En 1971, la Argentina jugó su primer mundial de fútbol femenino en México, cuando 17 futbolistas viajaron durante un mes a representar al país.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 2 de noviembre de 2018.

En dicha oportunidad, las jugadoras fueron a competir sin recursos económicos, botines, médicos, masajista o entrenador, y con una camiseta que al primer lavado ya no sirvió más. Incluso, ellas mismas cosieron los números en sus camisetas. Para poder juntar el dinero necesario para subsistir, tuvieron que vender rifas y fotos autografiadas en la calle.

*Daniel Scioli. – Daniel A. Lipovetzky. – Juan F. Moyano. – Adrián Grana. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Carla B. Pitiot. – Mario H. Arce. – Karina V. Banfi. – Sandra D. Castro. – Ana C. Carrizo. – Carlos D. Castagneto. – Daniel Di Stefano. – Yanina C. Gayol. – Jorge E. Lacoste. – Josefina Mendoza. – Mayra S. Mendoza. – Héctor E. Olivares. – Pedro J. Pretto. – Analía Rach Quiroga. – Jorge A. Romero. – Julio R. Solanas.\* – David P. Schlereth.*

La ropa deportiva que usaron las futbolistas en el campeonato se la había regalado la Unión de Tranviarios Automotor (UTA), un sindicato que en la previa al certamen les prestó también canchas para entrenar. La camiseta que usaron en aquella ocasión se la obsequió una federación de fútbol femenino que nada tenía que ver con la Federación Internacional de Fútbol Asociado

\* Integra dos (2) comisiones.

(FIFA), que también les dio los primeros botines de sus vidas.

Si bien no pudieron alzar la copa (que quedó en manos de la selección local), a pesar de todos estos obstáculos vencieron a una de las selecciones más poderosas del mundo, cuando el 21 de agosto de 1971 le ganaron 4-1 a las jugadoras inglesas en el Estadio Azteca, ante más de 100 mil personas.

Pasaron 47 años, y hoy la situación no es muy diferente. Nuestra selección femenina de fútbol sigue reclamando por viáticos, camisetas y canchas en buen estado. De hecho, durante la última Copa América que se realizó en Colombia, las futbolistas expusieron públicamente la falta de apoyo económico e institucional.

En estos tiempos en que las mujeres se encuentran avanzando en la conquista de derechos sociales, económicos y políticos, la práctica deportiva no puede quedarse atrás en la inclusión de la perspectiva de género.

Teniendo en cuenta que los futbolistas tienen su día para celebrar (14 de mayo, en conmemoración del gol de Ernesto Grillo a la selección inglesa de fútbol), consideramos que las mujeres deben gozar del mismo derecho.

Con este reconocimiento impulsado por la organización "Las Pioneras del Fútbol", a la que se han

sumado diversos colectivos en redes sociales, se busca contribuir a la visibilización del fútbol femenino y que nuestras futbolistas puedan acceder a los recursos y beneficios que sus colegas masculinos tienen desde hace años.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados su voto favorable para la aprobación del presente proyecto de ley.

*Daniel Scioli. – Gabriela Cerruti.*

#### ANTECEDENTE

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### DÍA DE LAS FUTBOLISTAS ARGENTINAS

Artículo 1° – Declárase el día 21 de agosto de cada año como el Día de las Futbolistas Argentinas

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Daniel Scioli. – Analuz A. Carol. – Gabriela Cerruti. – María I. Guerin. – Mayra S. Mendoza. – Jorge A. Romero.*